

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG  
FAMILIAR  
DECRETO EXENTO N° 001515  
Secc. 1era. 10 ABR. 2014  
LA CISTERNA,

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

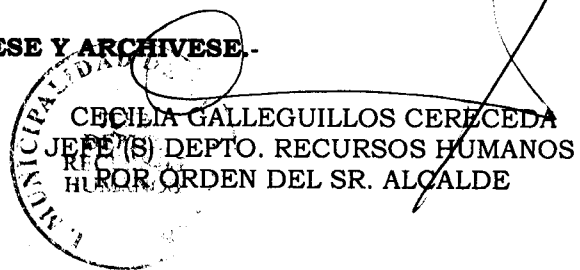
**D E C R E T O :**

1°.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don PATRICIO POBLETE MORENO , Escalafón Profesional, Grado 05° E.M.R , por su hijo, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: MARIANA POBLETE CORTES
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 27.06.1995
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2014
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado quedará con Tres cargas simple autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

**APÓYESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



CGC.POF.Mgsn